

EL TELLEGRATO

2 SECCIONES — 16 PAGINAS
PRECIO S/. 4.00 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

3

Noviembre 10 /80

Octubre 20 Nov 1 4/80

del E
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA

"RAFICA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

1 — Mediante escritura publica otorgada ante el Notario 3º del Canton Milagro Sr Arturo Moscoso Davila, el 3 de Marzo de 1971, se constituyó la Compañia Anonima denominada "RAFICA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

2 — Mediante escritura publica otorgada ante el Notario 5º de este Canton Dr Gustavo Fa'coni Ledesma, el 28 de Diciembre de 1979, la mencionada Compañia aumenta su capital social en la suma de VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES con el cual su capital social quedara elevado a la cantidad de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, y, reforma sus Estatutos Sociales

Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Canton Milagro, el 16 de Octubre de 1980, N° 41 y anotada bajo el N° 1 757 del Repertorio

3 — Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores Hector Sanchez Madrid y Walter Loor Loor, en sus calidades de Presidente y Gerente de la indicada Compañia

4 — El aumento de capital se encuentra integralmente suscrito y pagado mediante compensacion de créditos

5 — Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dira El capital social de la Compañia es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en trescientas sesenta mil acciones ordinarias, nominativas de cien sucres cada una

6 — La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia Anonima denominada "RAFICA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS fue aprobada mediante Resolucion N° 12 084 expedida el 16 de Septiembre de 1980 inscrita en el Registro de la Propiedad del Canton Milagro, el 16 de Octubre de 1980 de fojas a fojas N° 41 y anotada bajo el N° 1 757 del Repertorio

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY

Guayaquil, 30 de Octubre de 1980
GIOCONDA ZAR UGARTE
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Nov 19/80